ROLETIN OF KILL

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

BOVINCIA.

9.00 Pesetas trimestre

0.25 Céntimos

CI PAGO ES ADELANTADO

m todos los dias menos los festiv.,

inistracion Palacio ie is Diputano.

PHANQUEO



FRANQUEO

#### ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán trein ta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servi cio gratuito y las que paguen una suscripción, po drán obtener otras a mitad de precio.

# BOLETIM OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

## PARTE OFICIAL residencia del Consejo de Ministros

S. M. El Rey Don Alfonso XIII q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del dia 20)

## MINISTERIO DE HACIENDA

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas ante este Ministerio por los Ayuntamientos de los Municipios y entidades de diversas provincias, así como los resultados obtenidos de la información realizada por los Delegados de Hacienda, cumpliendo las órdenes comunicadas al efecto, con respecto a las dificultides surgidas para llevar a cabo el repartimiento general que para hacer efectivos los cupos de consumos y alcoholes y los recargos municipales correspondientes a los mismos o el déficit de los presupuestos municipales determinan los articulos 26 al 118 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918:

Resultando que, según se expresa en las reclamaciones deducidas e informaciones realizadas, las principales causas que han impedido la formación del repartimiento de que se trata, han sido la falta de constitución de las Juntas a que aluden los artículos 66 y siguientes del Real decreto, y la de preparación de las mismas Juntas y aún de los Municipios, para realizar los trabajos indispensables y la recopilación de los datos necesarios que ha de comprender aquel repartimiento:

Considerando que ante la realidad de los hechos se hace preciso la adopción de una medida circunstancial de Gobierno, que salga al paso de reales perjuicios para la Hacienda del Estado por la falta de ingresos, así como también a los propios Ayuntamientos interesados por tratarse del principal recurso para su presupuesto:

Considerando que para obviar las dificultades anteriormente expuestas no Puede existir inconveniente alguno en autorizar a los Ayuntamientos para que recauden fransitoriamente por los documentos cobratorios formados para el año de 1918, o que formen con arreglo a las disposiciones que sirvieron de base a aquéllos para el actual año económico, con lo cual se normalizará en general el servicio recaudatorio.

S M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Propiedades e Impuestos, ha tenido a bien disponer:

1.º Que los Ayuntamientos que hasta la fecha no hayan podido formar el repartimiento general que determina el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, podrán desde luego utilizar los repartimientos formados para el año de 1918, o que formen con arreglo a las disposiciones que sirvieron de base a aquéllos, con las rectificaciones que procedan.

2.º Que por el déficit que pueda resultar en el presupuesto municipal, utilicen en igual forma transitoria el repartimiento general que autoriza la ley Municipal; y

3.º Que los Delegados de Hacienda adopten, o en su caso propongan, las medidas necesarias para la ejecución del repartimiento determinado en el Real de creto de 11 de Septiembre de 1918 y su implantación inexcusable en el próximo año económico.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Septiembre de 1919. Bugallal.

Señor Director general de Propiedades e Impuestos.

Gaceta del dia 14 de Septiembre.

## MINISTERIO DE FOMEMTO

## REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Solicitado por la Asociación general de Ganaderos del Reino, que en las Cámaras Agrícolas provinciales creadas por Real decreto de 2 del actual, tengan representación, en concepto de Vocales natos de ellas, los Presidentes de la Asociación o Junta provincial de Ganaderos:

S. M. el Rey (q D. g.) ha tenido a bien disponer se haga dicha concesión, siempre que se se licite del Ministro de Fomento y se justifique que la Asociación o Junta provincial tiene desarrollo e importancia en la provincia respectiva.

De Real orden lo comunico a U. S. para su conocimiento y publicación en el Boletin Oficial de la provincia. Dios guarde a U. S. muchos años.—Madrid 15 de Septiembre de 1919.—Calderón.

Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

Ilmo. Sr.: Siendo crecido el número de Corporaciones y entidades de todas las provincias, que por comunicación y telegrama se dirigen al Ministro de Fomento, manifestando el entusiasmo que en las clases agrarias y productoras ha producido el Real decreto de 2 del actual, reorganizando las Cámaras Agrícolas provinciales, haciendo constar que dicha reorganización ha de contribuir, sin duda alguna, al fomento y desarrollo de la agricultura, la más importante de todas las riquezas, e interesando la prórroga de los plazos concedidos por Real orden de 10 del corriente mes, para la elección, escrutinio y constitución de las Cámaras, y dada la importancia y trascendencia grande que han de tener dichas operaciones para la más perfecta organización y normal funcionamiento de los citados organismos:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, de acuerdo con lo solicitado, la prórroga de los plazos mencionados y designar el día 5 de Octubre próximo para la elección de Vocales, el 12 para el escrutinio y el 19 del propio mes para la constitución de las Cámaras.

De Real orden lo comunico a U. S. para su conocimiento, publicación en el Boletin Oficial y demás efectos. Dios guarde a U. S. muchos años.—Madrid 17 de Septiembre de 1919.—Calderón.

Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

R. al núm. 2.958

## Gobierno Civil de la Provincia

#### CIRCULARES

Con esta fecha se publican en el Bole-TIN OFICIAL de esta provincia, las Reales órdenes del Ministerio de Fomento que tratan de la representación que en las nuevas Cámaras Agrícolas provinciales han de tener los Presidentes de la Asociación o Junta provincial de Ganaderos y prórroga de los plazos para la elección de Vocales, escrutinio y constitución de las indicadas Cámaras. Llamo la atención de los Sres. Alcaldes, a fin de que se cumpla con puntualidad y exactitud cuanto en dichas Reales òrdenes se dispone.

Oviedo 20 de Septiembre de 1919.

El Gobernador,

Demetrio Martinez de Azagra
R. al núm. 2.957

Habiéndose suscitado dudas sobre la constitución de las mesas para la elección de los miembros que han de constituir las Cámaras Agrícolas provinciales, el Director general de Agricultura me comunica telegráficamente que en los pueblos en que no pueda asistir el cura párroco, delegue en otro sacerdote del término municipal, y para que la Junta local de Reformas Sociales tenga representación, el Alcalde, como presidente de ella, delegue en un vocal de la misma.

Lo que hago presente para que llegue a conocimiento de los interesados.

Oviedo 20 de Septiembre de 1919. El Gobernador,

Demetrio Martinez Azagra R. al núm. 2.959

## MINAS

Relación de los expedientes de minas declarados sin curso y fenecidos por no haber presentado los interesades el papel de reinte gro correspondiente a las hectáreas demarcadas y expedición de títules de prepiedad según se les notificó a su debido ti mero

Rosario 2ª, número 20 905 de hulta, de 23 hectáress, en Ovie do, interesado D. H. ginio Velas co de Sama de Largreo.

Jesusa número 21 255 de idem, de 8, hectáreas, er Oned irtere sado D. Ramón Antonio Casero, de Oviedo.

Primera de Villaviciosa rúmero 19 265, de idem, de 177 heciá ress en Villaviciosa, interesado D. Manuel Cavanilles y Peón, de Villaviciosa.

La Pingareta, número 19278 de hulla, de 300 hectáreas, en Colunga, interesedo D Federico B rnardo de Quirós, de Llanes.

Los des anigos, núm 19.014, de idem, de 18 hectáreas, en Miranda, interesado D. Ignacio Sánchez F. Toledo, de Belmente.

Primera Buferrera rún 19,798, de marganeso, de 40, hectareas, en Cabrales, interesado D. José Ali arez Menéndiz apodirado de D. Manuel Morán Vil anueva, de Oviedo y Arenas (Cabrales)

S gonda B firera número 19891 de idem, de 21 h ctareas en Cabrales interesados los nis mos, de O iedo y Arenas (C bra les

Mina de Santa Marina, rú nero 19 054 de hulla e 10 hectarras; en Ribad sella interes la D Fe derico B rnardo de Quiros de Llanes

Monte de Somos, nún 19055 de hierro, de 20 hoctareas, en Ribod sella interesed el mismo, de Ll nes

Pimer aumento a Pilar y Di 1 res, número 21 368 de hul a de 50 h ctáreas el Si ro interesado D. Jeé Gómez Pelay de In fi sto

Sin José número 19 124 de hulla de 20 hectáreas en Llanes, interesado D. Joaquin Fernández Alvarez, de Colombres

Sigunda Americo núm. 18729 de idem, de 30 hecta ess, en Llanes interesado D J sé Gar cía Argúlles, de La Fe guera, Largreo

Natividad rúmero 19969, de hierro, de 20 hectáreas, en Castropol, interesado D. José María Suárez Martínez, de Birbar

Recompensa número 19 205 de idem de 34 hectáreas, en Cas tropol, interesado D Víctor Guz mán, como anoderado de D An tonio Díaz Masade de O iodo (Vegado).

María rú nero 20 119 de anti monio, de 20 hectareas, en Can gas de Tineo, interesado D Ja cinto Quirós de Oviedo

Sefi 2ª número 21.071, de hie rro de 43 hectáreas en Cangas Oris intersado D. José de Abego Sánchez de Cong se de Oris

Can sa, núm 21 020 de idem. de 20 hectáreas en Cargis de O is l'arres intersacionel mismo d Cargas de O i.

Tortina, número 20.998, de hierro, de 20 hectáreas, en Cangas de Onis, interesado el mismo, vecino de idem.

Sefi, número 20.720, de hierro, de 30 hectáreas, en idem, interesado el mismo, vecino de idem.

La Trapa, número 19.989, de hierr, y otros, de 67 hectáreas, en idem, interesado el mismo de idem.

La Aurora, número 19.061, de hierro, de 35 hectáreas, en idem, interesado D. Modesto Quesada Vives, vecino de idem.

Santiago, número 19.185, de hu lla, de 8 hectáreas, en idem, interesado D. Manuel Pendás Junco, de idem.

Nieves, número 19.106, de hierro y otros, de 20 hectáreas, en idem, interesado D. Bernardo Llano, de Collera, en Ribadesella.

Arsenia, número 21.210. de hulla, de 39 hectáreas, en Onis, interesado D. Enrique del Cueto Remis, de Onis.

Heroina, número 19.546, de id., de 48 hectáreas, en idem, interesado D. Rufino Martínez Noval, de Pola de Siero.

Veratrina, número 19.869, de

Cl of est mer astantal tora

hulla, de '36 hectáreas, en idem, interesado el mismo, de idem.

Clínica, número 19.892, de idem, de 206 hectareas, en idem, interesado el mismo, de idem.

Casualidad, número 21.033, de idem, de 18 hectáreas, en idem, interesado D. Graciano Fernández, de Cangas de Onis.

La Abandonada, número 21.166, de idem, de 35 hectárcas, en i lem, interesado D. Miguel Noriega Gon zález, de Onis.

Luisa, número 21.172, de idem, de 13 hectáreas, en idem, intere sado D. José Carbajo, de Oviedo.

Teresa, número 20.417, de antimonio, de 39 hectáreas, en Cangas de Tineo, interesado D. Jacinto Quirós, de idem.

Aumento a Juan, núm. 19.249, de carbón, de 30 hectáreas, en idem, interesado D. Juan Diaz Ca ñedo, Apoderado de D. Agustin de Santisteban, de Bilbao.

César, número 18.936, de hierro, de 54 hectáreas, en Grado, interesado D. Gumersindo Flórez Suárez, de Soto del Barco.

Cacherulo, número 19.035, de ámbar, de 20 hectáreas, en Piloña, interesado D. José Espina Pediñana, de Arenas de Beloncio.

La Pilarica, número 18822, de hutla, de 18 hectáreas, en idem, interesado D. Valentin Torres So larial, de Poleñino, en Huesca.

Allá tú, número 21.127, de idem, de 80 hectáreas, en idem, interesado 1). Diego Sánchez Isla, de Infiesto.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del vigente Reglamento de Minas.

Oviedo, 15 de Septiembre 1919.

El Gobernador,

Demetrio Martinez de Azagra

R. al núm. 2.952

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

bien disponen, do an ardo cen lo sollaire-

#### PROVINCIA DE OVIEDO

CONSUMOS. — CIRCULAR

mer ald all 5 de l'estable publicien

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 14 del actual publica la Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 13 del mismo, cuya parte dispositiva es como sigue:

«1.º Que los Ayuntamientos que hasta la fecha no hayan podido formar el repartimiento general que determina el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, podrán desde luego utilizar los repartimientos formados para el año 1918, o que formen con arreglo a las disposiciones que sirvieron de base a aquéllos, con las rectificaciones que procedan.

2.º Que por el déficit que pueda resultar en el presupuesto municipal, utilicen en igual forma transitoria el repartimiento general que autoriza la ley Municipal; y

3.º Que los Delegados de Hacienda adopten, o en su caso propongan las medidas necesarias para la ejecución del repartimiento determinado en el Real de-

representative admiration out

creto de 11 de Septiembre de 1918, y su implantación inexcusable en el próximo año económico».

En su vista esta Administración previene a los Ayuntamientos que tenían acordado el medio de repartimiento general para hacer efectivos los cupos de consumos y alcoholes y los recargos municipales autorizados, así como el déficit de los presupuestos municipales y hasta la fecha no hayan podido formarlos; que los Sres. Alcaldes convoquen a las Juntas municipales dentro del plazo de cinco días y acuerden:

1.º Si persisten en confeccionar el reparto en la forma que determinan los artículos 26 al 118 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

2.º Si utilizan el reparto formado para el año 1918 o si han de formarlo para el corriente ejercicio con arreglo a las disposiciones que sirvieron de base a aquél con las rectificaciones que procedan; y

3.º Que inmediatamente que se haya celebrado la sesión, remitan a esta Administración copia iteral certificada del acuerdo que hayan adoptado.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos a quienes afecte, los cuales acusarán recibo de esta circular tan luego les sea conocida.

Oviedo, 19 de Septiembre de 1919.— El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 2.944

## Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

En los días 20 al 27 del corriente, practicará el personal facultativo de este distrito el deslinde para la fijación de la esquina Norte de la fachada Este de la Iglesia parroquial de Moreda, del término municipal de Aller, con otros puntos fijos.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Minas.

Oviedo, 17 de Septiembre de 1919. — El Ingeniero Jefe, Miguel Aldecoa.

R. al núm. 2.951

TEMERNET PLEASE TO STREET

#### Comandancia de Marina de Gijón

#### EDICTO

D. Luis Terry Vienne, Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la información sumaria que se instruye por falta de presentación el día 20 de Diciembre último en la Comandancia de su trozo (Gijón), del inscripto Manuel Corbato Martínez.

Por el presente se interesa la presentación en este Juzgado de Marina de tres vecinos que conozcan al referido inscripto, natural y vecino de Serin, hijo de Rosa, al objeto de prestar declaración acerca del paradero o residencia de dicho inscripto o familia de éste.

Gijón, 17 de Septiembre de 1919.— Luis Terry.

the production of officers and a second of the second

R. al núm. 2.937

THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

D. Luis Terry Vienne, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la información sumaria que se instruye por falta de presentación el día 20 de Diciembre último en la Comandancia de su trozo (Gijón) del inscripto Paulino Llano Valle.

Por el presente, se interesa la presentación en este Juzga lo de Marina de tres vecinos que conozcan al referido inscripto o su familia, natural y vecino de Gijón, hijo de Amelia, al objeto de prestar declaración acerca del paradero o residencia de dicho inscripto y su familia, rogándole me remita un ejemplar para constancia en la referida información sumaria.

Gijón, 19 de Septiembre de 1919.-Luis Terry.

R. al núm. 2 949

#### SECCION MUNICIPAL

## Alcaldia de Oviedo

Extracto de los acuerdos tomados por la Exema. Corporación municipal durante el mes de Agosto del corriente año.

Sesión del día 1.º

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda señalar la misma indemnización para casa a los maestros de Sección de la Escuela graduada de Trubia, como perciben los de esta capital.

Queda aprobado el balance de operaciones de contabilidad, verificado hasta el 31 de Julio último.

Se acuerda señalar la cantidad de 150 pesetas en concepto de indemnización para casa al maestro y maestra de Santa Marina de Piedramuelle.

Se concede la excepción legal del servicio en filas al mozo número 131 del actual reemplazo, Aurelio Martínez García, en concepto de hijo de viuda pobre.

Es aprobido el informe del Negociado de Quintas, recaído en el
recurso de queja para ante el señor Ministro de la Gobernación,
contra acuerdo de la Comisión
Mixta de Reclutamiento, por el
que declaraba soldado al mozo
Luis Cárcaba Rodríguez, número
827 del reemplazo de 1918.

Sesión del día 8

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acepta la dimisión del cargo de Concejal a D. José M.ª Suárez, por haber sido nombrado Diputado provincial.

Se acuerda celebrar la sesión ordinaria en 2.ª convocatoria el sábado 16, por ser fiesta el viernes 15.

Se acuerda declarar excluído to talmente del servicio en filas al mozo Gerardo Fernández Brava Suárez, número 392 del reemplazo del año actual, en concepto de sobrevenida.

Se toma igual acuerdo en el expediente de la misma indole del mozo José Fernández Cabrero, número 392 del reemplazo de 1918.

was to comple whether mostil affects

Se aprueba el informe del Negociado de Quintas, recaído en el
recurso de queja interpuesto para
ante el Sr. Ministro de la Gober
nación, por el mozo José M.ª To
ral Diez, número 598 del actual
reemplazo, contra acuerdo de la
Comisión Mixta, que le declaró
soldado, teniendo alegada la excepción de hijo de viuda pobre.

Igualmente se aprueba otro in forme del mismo Negociado recaído en otro recurso interpuesto para ante el Sr. Ministro de la Gobernación, por el mozo Aurelio Alvarez Alonso, número 231 del actual reemplazo, contra acuerdo de la Comisión Mixta, que le declaró soldado teniendo alegada la excepción de hijo de padre pobre y sexagenario.

Se concede autorización a don Eugenio Quintana, para construir una easa en la calle del Cabo Noval, siempre que se sujete a las condiciones impuestas por el señor Arquitecto y Comisión, y ceda el terreno necesario al Ayuntamiento cuando se prolongue la calle del Principado.

Se concede autorización a don Pedro Carrocera Vázquez, para construir una cuadra en Olloniego.

Es aprobado el proyecto y presupuesto de alcantarillado de la calle que desde el barrio de Junigro, en Trubia, conduce a la estación del Vasco.

Previa censura de las comisiones respectivas, fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

#### Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la sesión Se acuerda asimilar al Auxiliar técnico de la oficina de obras municipales D. Adolfo Casero a la categoria de oficiales de Secretaría.

Son aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Se acuerda aumentar con caracter provisional una plaza de manguero-regador y otra de auxiliar.

Se aprueba el informe del Negociado de Quintas, recaido en el
recurso de queja interpuesto por
el mozo Isidro González Lorences
núm. 441 del reemplazo de 1916,
para ante el Sr. Ministro de la
Gobernación, contra acuerdo de
la Comisión Mixta que le declaró
prófugo de clasificación.

Se acuerda adquirir en la cantidad de noventa pesetas una sepultura de 2.ª clase en el Cementerio del Salvador, a D.ª Marina Barbachano, Viuda de Pineda.

Se acuerda adquirir el material quirúrquico y los útiles necesarios para la Casa de Socorro.

Es aprobada una moción de dos Sres. Concejales, proponiendo se consigne en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para abrir la caja del trozo del camino de la Baragaña, en la carretera de Grado a la Iglesia de Loriana.

Se acuerda conceder a los prac ticantes de la Casa de Socorro

There of the transfer of the spine of the spine

Sres. García Aretio, y Sánchez Noriega en concepto de gratificación, el sueldo correspondiente al prac ticante de la misma fallecido señor Berdejo, por los trabajos extraordinarios.

Pasa a informe del Sr. Arquitec to y Comisión de Alumbrado, una moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se ponga el alumbra do eléctrico de las calles de Uría y Fruela aéreo y las columnas que hoy sostienen los focos, se coloquen en el Campo de San Francisco.

Previa censura de las Comisiones respectivas, fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

#### Sesión del dia 22

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de una notificación judicial hecha a la Alcaldía, por D.ª Carmen Lópe. Nuño propietaria de la casa donde se halla instalada la Escue la de Comercio para que el 11 del próximo Noviembre desocupe la referida Escuela las habitaciones que ocupa.

Se aprueba el presupuesto de obras de reparación de la Escuela de Agüeria.

Se acuerda aumentar en 0,50 pesetas diarios la renta que se abona a D.ª Auristela Bayón, Viuda de Serrano, por el local donde se halla instalada la Escuela y casa-habitación de la maestra de Naves.

Se acuerda aumentar en cien pesetas, la renta anual que se abona a D. Fernando Suárez, pro pietario de la casa donde se halla instalada la Escuela y casa-habitación del maestro de Godos.

Se acuerda subvencionar con 160 pesetas anuales a D.ª María Bertrand y D.ª Concepción Cian-rrut, maestras particulares de la parroquia de Godos, por la enseñanza que presten gratuitamente a las niñas pobres de dicha parro-

Se concede autorización a don Severino Martinez, para arreglar la fachada de la casa núm. 14 de la calle de Santa Ana.

Se concede autorización a don Pelayo González, para colocar una vitrina fija, en los entrepaños de los bajos de la casa núm. 26 de la calle de Món.

Igualmente se concede autorización a D. Francisco Peña Noya, para colocar unas vitrinas en el bajo de la casa núm. 10 de la calle del Fontán. (Arcos de los Zapatos.)

Se concede autorización a don Armando G. Ojanguren, para cerrar con mamposteria un solar sito en la calle A. del plano de ur banización de los terrenos de Lla maquique.

Se concede autorización a don Francisco García Lana para colocar un toldo en el frente del bajo de la casa núm. 4 de la calle de Fruela.

Es aprobado el presupuesto de obras de asfalto de la calle de la Magdalena.

Considerates da Quirós a 3 de,

Se aprueba el informe del señor Arquitecto y Comisión, recaido en un expediente sobre elevación de una chimenea y dejar expedito un camino en Olloniego.

Es aprobada la subasta de varios lotes de piedra machacada para las carreteras y caminos municipales, autori ando al Alcalde para que por concurso remate los lotes que quedaron desiertos.

Previa censura de las Comisiones respectivas fueron aprobadas y declaradas de abono, varias cuentas.

Pasa a informe del Sr. Arquitec to y Comisión de P. Rural, una moción proponiendo se arregle la fuente «Pozo del Agua», en San Claudio.

#### Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Es aprobado el expediente de declaración de pobreza del padre del soldado José Alonso Alvare, núm. 348 del reemplazo de 1917, de Nora.

Se concede autorización a don Nicolás Rodríguez, para rasgar dos huecos de escaparate de su comercio sito en la calle de Fruela núm. 8.

Se concede auiorización a don Rafael del Río, para sacar a la línea de la fachada general, la bohardilla de la casa núm. 18 de la calle de José Tartiere.

Se concede licencia por tiempo ilimitado al Concejal D. Luis Pe-rez Lo ana.

Previa censura de las Comisiones respectivas, fueron aprobadas y declaradas de abono, varias cuentas.

Oviedo, 2 de Septiembre de 1919. —El Secretario, Argüelles.—V.º B.º El Alcalde, Marcelino Fernández.

#### Sesión del día 5

El Excmo. Ayuntamiento acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos. P. A. de S. E., Armando Argüelles.

R. al núm. 2.943

## Alcaldía de San Martin del Rey Aurelio

Extracto de los acuerdos adpotados por la Corporación durante el mes de Agosto de 1919.

Sesión del día 2 Fué aprobada el acta de la anterior.

También se aprobaron todas las relaciones de jornales invertidos en obras muicipales, excepto una que quedó sobre la Mesa, referente a la apertura de tres sepulturas en el cementerio de San Martín.

Se concede autorización para edificar en Llano del Fornero a D. Vicente Fernández Antuña, por lo que respecta al camino vecinal.

Fué concedida licencia, por treinta días, al Maestro de Obras municipales.

A THE STATE OF STATE OF THE STA

Queda sobre la Mesa una moción del Sr. García Iglesias, para que se cree el fondo de clases pasivas del Magisterio municipal.

Se acuerda discutir el proyecto de presupuesto extraordinario para el ejercicio de 1919-1920 en la sesión que, al efecto, se convocará para el miércoles próximo.

Se acordaron varios pagos.

## Sesión del día 9

Fué aprobada el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación de una Circular del Gobierno Civil de la provincia, referente a las medidas que deben adoptarse para evitar la propagación del tifus exantemático.

Queda, asimismo, sobre la Mesa una instancia promovida por don Dionisio Fernández Nespral, solicitando licencia, en nombre de la Sociedad Minera «Dionisio F. Nespral y Compañía», para construir en la Piquera un edificio con des tino a la instalación de una central eléctrica.

Pasa a iuforme de la Comisióu de obras otra instancia, que presentó D. Casimiro Fernández, en petición de licencia para edificar en San Pedro.

Fué aprobada una moción del Sr. García Iglesia, proponiendo la creación de un fondo de clases pasivas para el Magistro municipal.

Se aprobó igualmente otra moción del propio Sr. Concejal abogando porque se telegrafiase al
Excmo. Sr. Presidente del Consejo
de Ministros para la concesión de
un indultode caráctergeneral, con
motivo de la firma del Tratado de
Paz, encareciendo, particularmente, el del obrero Villalonga.

Quedó aprobada, a continuación, una moción del Sr. Garcia Iglesia, respecto a la traida de aguas para este concejo, en relación con el de Langreo, a quien se ha concedio autorización mediante una ley.

Fué aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario para el ejercicio de 1919 1920, por la cantidad en ingresos y gastos de 129.132,18 pesetas.

Se acordó un pago de 556,75 pesetas, a favor de D. Joaquin Balbín, de Oviedo, por materiales suministrados.

Queda sobre la Mesa un escrito del Alcalde de barrio del Valle de la Campana sobre gastos ocasionados con motivo de la custodía de dos cádaveres en el Cementerio de San Martín.

safe. M. ab ousie yet la colonial

ALM HIT MADE

#### Sesión del día 16

Fué aprobada el acta de la anterior, y seguidamente una relación de jornales.

Se acordó que, por los técnicos de este Municipio, se haga un estudio de la reformu de la casacuartel de la Guardia civil del Entrego y de la antigua casa-escuela de la Alameda.

Por unanimidad fué nombrado en propiedad oficial 2.º de Secretaria D. Gerardo Ferro Barros.

Pasa a informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Dio nisio Fernández Nespral, solicitando en nombre, y como Director Gerente de la Sociedad minera «Dionisio F. Nespral y Compañía», licencia para construir en la Piquera un edificio con destino a Central eléctrica.

Pasa del propio modo a informe de la Comisión de Obras, con los Sres. Sopeña y Corte, una instancia de D. Víctor Vallina, que pide autorización para edificar en el Campo de la Iglesia de Blimea, así como para variar un camino.

Queda tomada en consideración una instancia promovida por varios vecinos del Soto y la Cabezada, de Blimea, pidiendo la construcción urgente de un puente colgante en el primero de dichos pueblos.

Pasan a informe de la Comisión del ramo, las cuentas de consumos del mes de Julio anterior.

Fueron aprobados varios pagos

## Sesión del día 23

Fué aprobada el acta de la anterior, como también dos relaciones de jornales invertidos en obras municipales.

Queda sobre la Mesa un inforne del Comandante del puesto de la Guardia Civil del Entrego, se bre reformas en la Casa cuartel

Queda igualmente sobe la Mesa, por ocho días, un informe relativo a la licencia solicitada por don Víctor Vallina, para variar un camino y edificar en el Campo de la Iglesia de Bimea.

Se nombraron los siguientes concursantes para las Escuelas municipales que se indican: para B imea, D a Amalia García B anci; para San Martin. D. María Díaz Nuño; para Santa Bárbara. D a Esperanza Martínez Antuña; para Artos, D. Joaquin Vega Sierra; y para Brañella, D. José Fernár dez González.

Para la plaza de Arquitecto municipal de este concejo foé designado el Ingeniero de Montes D. Cayo Fernández Fernández. Por mayoría de votos se acor

Por mayoría de votos se acordó encargar el oportuno pro ecto de la reparación de la antigua Casa Escuela de La Alameda, para destina la a alojamientos, a los récnicos del Municipio.

Pasa a informe de la Comisión de Aguas una instancia de los vecinos de Otariello y Merujedo, en San Adrés, en solicitud de que se les abastezca de água para usos domésticos y abrevar el ganado.

Queda sobre la Mesa un proyecto para construir un barracón sanitario.

Se acordó un pago de quince pesetas a favor de D Gerardo Ferro.

## Sesión del día 30

Fué aprobada el acta de la anterior.

También fueron aprobadas relaciones de jornales invertidos en obras municipales

Queda sobre la M-sa un infor me referente al aumento solicitado por el contratista de las ob as de la E-cuela de Cerezal.

Queda pendiente otro informe sobre la reforma de la Casa cuartel de la Guardia Civil del Entrego.

Queda igualmente pendiente el informe de la Comisión del Ramo respecto a las cuentas de Consumos correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio, para que por la Administración del Impuesto se fociliten ciertos datos

Fué aprobada la distribución de fondos para los meses de Ma yo, Junio, Julio y Agosto, por la cantidad, en cada uno de ellos, de 26 534 60 pesetas.

Se concede licencia, por quince días, al Veterinario municipal D. Gregorio Diez

Pasa a informe de las Comisio nes de Sanidad y Obras públicas una instancia autorizada por don Manuel González Vallina, de la Rotella, que solicita autorización para dar un piso a un edificio y abrir un pozo negro.

A la Comisión de Obras públicas pasa otra instancia de don David Buelga Menéndez, de Sienra para explotar una cantera en el Brabial y colocar una vía estrecha.

Se acuerda que por los peones de plantilla se proceda a la reparación urgente del camíno de la Roza a la de Sancho.

Se acuerda modificar el proyec to para construir un barracón sanitario.

San Martin del Rey Aurelio, a

10 de Septi-mbre de 1919 El Alcalde, Máximo F. Cicañin.— El Secretario, Eladio Merediz.

Sesión del día 13 de Septiembre de 1919

Fué aprobado el precedente extracto de acuerdos. — El Secreta rio, Eladio Merediz.

R. al núm. 2.949.

## Alcaldía de Llanes

Don Francisco Saro y Bernaldo de Quirós, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanes.

Hago saber: Que esta Corporación, en sesión subsidiaria del día
de hoy, aceptó el proyecto del
presupuesto extraordinario forma
do por la Comisión respectiva pa
ra el año económico actual de
1919-20, acordando exponerlo al
público en la Secretaría de este
Ayuntamiento, por término de
quince dias a contar desde esta
fecha, a fin de dar cumplimiento
a lo prevenido en el artículo 146
de la vigente Ley municipal.

Consistoriales de Llanes, 17 de Septiembre de 1919.—Francisco Saro.

R. al núm. 2.938

## PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

## DE QUIROS

En poder de José García Arias, vecino de Llanuces, pueblo de este concejo, y al tenor de lo que dis pone el artículo 9.º del Reglamento para la Administración y régimen de reses mostrencas, se hallan depositadas las siguientes reses:

Una vaca de cuatro años, melona, de leche, con un hierro en el anca derecha con una A.

Un jato mamón, de nueve meses, hijo de la anterior.

Una novilla de tres años, roja encesa, con el mismo hierro que la primera.

Una novilla parda, de dos años, con dos cortaduras en la oreja izquierda y un hierro como la primera.

Una oñoja de sobre años.

Una vaca roja y sirga por el vientre, de cuatro años aproxima-damente.

Una vaca roja, con un cencerro sordo en collar amarillo, de cuatro años aproximadamente.

Lo que se hace público, a los efectos de lo que dispone el indicado Reglamento.

Consistoriales de Quirós a 3 de

Septiembre de 1919.—El Alcalde, F. Valdés.

R. al núm. 2.933-2

El día 27 de Septiembre próximo pasado, desapareció de las inmediaciones del pueblo de San Salvador, términos de este concejo, una mula burreña, propiedad de D. Emilio García Banciella, vecino del expresado San Salvador, de colór negro, edad como de diez años, alzada de cinco cuartas y media aproximadamente, con alguna cicatriz en el hocico a consecuencia de la cabezada.

Lo que se hace público a fin de que la persona que tenga conocimiento de ella la entregue o décuenta a su dueño, quien abonará los gastos de manutención y cus-

todia.

Quirós, 10 de Septiembre de 1919.—El Alcalde, F. Valués.

## DE GRADO

FIGURE TERRORS THE THE ALL

En poder del vecino de las Villas, en este concejo, D. Pedro Alonso, se hallan depositadas dos vacas, que fueron halladas causando daños en una finca de pro piedad particular, de las señas siguientes:

Color rojo, de cinco años próximamente, con un jato una y con una jata la otra, y como señas particulares tienen una cruz en el asta izquierda una, y otra en la derecha.

Lo que se hace público eu cumplimiento del Reglamento de reses mostrencas.

Grado 13 de Septiembre de 1919. —A. Rodriguez.

## DE ALLANDE

Hago saber: Que en poder de don Joaquín Rodríguez, vecino de Valle, en este término, se halla depositado un caballo que se encontró haciendo daño en propiedad particular, de dueño desconocido, de las señas siguientes: edad de seis a siete años, alzada unas seis cuartas, color castaño cla. o, con un lunar pequeñ en la cabeza.

Lo que se hace público para conocimiento del dueño, a quien se le entregará el caballo previa la identificación y gastos de ma nutención, con los de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y demás que se originen si compareciere a recogerlo dentro del término de 15 días, pasados los cuales se procederá a la subasta.

Allande 14 de Septiembre de 1919. – El Alcalde, S. Santos.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo